



**Comunidad de Propietarios
Puerto Deportivo**

E-mail: copromarcan@gmail.com
www.marinadelcantabrico.com

Tel.942.36.92.81
Tel.646.48.32.70
Fax.942.36.90.63

CIF - G-39079934
Apartado N° 2158
39080-SANTANDER

Camargo, 25 de octubre de 2021

Estimado comunitario:

Por la presente y por orden de la Junta Directiva, le convocamos a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de noviembre a las 11:00 horas en 1ª convocatoria y **el día 13 de noviembre, Sábado a las 11:00 horas en 2ª convocatoria**, en el Palacio de Exposiciones de Santander (con el ruego de que no asista usted a la primera convocatoria, haciéndolo a la segunda), con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

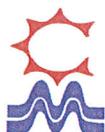
- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Informe del Sr. Presidente sobre la adquisición de la concesión del Puerto deportivo. Propuesta para la reversión de las zonas consideradas por la APS como “espacios no destinados exclusivamente para la realización de actividades náuticas”, para su aprobación por la Asamblea, en su caso.
- 3.- Modificación del artículo 8º de los Estatutos de la Asociación, relativo a los derechos y obligaciones de los asociados.
- 4.- Modificación de los artículos 14º, 15º y 16º de los Estatutos de la Asociación, relativos a la convocatoria y celebración de las Asambleas.
- 5.- Ruegos y preguntas.

A los efectos oportunos, se informa que el texto de la propuesta presentada para la modificación de los artículos estatutarios, estarán a su disposición en las oficinas de la Comunidad.

Atentamente,

Luis Hernández Castillo
Presidente





Comunidad de Propietarios

Puerto Deportivo

E-mail: copromarcan@gmail.com
www.marinadelcantabrico.com

Tel.942.36.92.81
Tel.646.48.32.70
Fax.942.36.90.63

CIF - G-39079934
Apartado N° 2158
39080-SANTANDER

DELEGACION DE REPRESENTACION Y VOTO

(Imprescindible acompañar fotocopia del D.N.I.)

Delego mi representación y voto en la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 13 de Noviembre de 2021 a favor del Comunitario D/D^a

El Comunitario Cedente

D/D^a

D.N.I.

Firma:

